



*S. Alexo Confesor. = Rogativa en S. Francisco de Asís*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Ate. As.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 4
7 de la m.	19 g.	28 p. 3 l.	SJ.	y 45 m. y 14 s.
12 de día	20 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 3 $\frac{1}{2}$ l.	SO.	se pone á las 7
5 de la t.	20 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 3 $\frac{1}{2}$ l.	SO.	y 55 m. y 41 s.

*Continúan las cartas interceptadas del conde de Casa-Valencia á Soult.*

V. E. verá que esta provincia tiene una carga que no puede sobrellevar, y que no está en proporción con sus rentas. Se convencerá que esta miseria es la causa de la desercion que se experimenta en todos los pueblos, la qual alimenta las bandas de insurgentes, que es de la mayor urgencia venir á su socorro. Aun sin contar con la enorme deuda y atrasos que tiene, no puede atender al servicio corriente. = Yo hallo solo los recursos siguientes: Devolver á la prefectura enteramente los distritos de Osuna y Estepa. Permitir la entrada en el puerto á todo buque que venga en lastre ó con víveres á comprar frutos con dinero contante. Castigar con severidad las exâcciones arbitrarias. Mandar que toda contribucion extraordinaria impuesta á los pueblos por las tropas, se introduzca en tesorería ó se descuenta de la asignacion mensual. Poner enteramente á mi disposicion la fuerza mili-

tar para asegurar el pago de contribuciones. Y para completar el quadro, seria de desear que el rey permitiese la venta á dinero efectivo de los bienes nacionales que bastasen á cubrir la deuda. = V. E. sabe que acabo de llegar, y que no soy culpable del abandono y atraso en que hallo todo esto. Yo me lisonjeo que mi actividad y mi celo repondrán el órden en la administracion, si V. E. como padre dirige una mirada de compasion á este pais. Yo no reposaré un momento por acelerar por mi parte este feliz resultado, y me sacrificaré gustoso, si puedo contribuir á que V. E. con sus sabias providencias, y su filantropia reconocida (1) evite la ruina total que le amenaza. = Admita V. E., señor mariscal, los sentimientos de una consideracion distinguida. = El consejero de estado prefecto. = Conde de Casa-Valencia.

*Prefectura de Málaga.* = *Servicio corriente.* = Nota de todas las entradas en tesorería principal de rentas de esta prefectura, y obligaciones ordinarias que debe satisfacer en cada mes, todo por un cálculo aproximado.

*Entradas.* = Las que ingresan principal por todos ramos y contribuciones ordinarias, se regulan menasualmente estando el puerto corriente, en la cantidad de 800000 rs. vu. =

*Obligaciones.* = Sueldos del ejército imperial, 500000. Presupuesto de guerra, que comprehende sueldos del ejército español, excepto el regimiento núm. 6, gastos del parque de artillería, hospitalidad y veeduria, 187000. Idem de marina, incluso el colegio de S. Telmo, 30000. Fortificaciones de Málaga, Marbella, Fuengirola y Velez, 130000. Substancia del ejército imperial y de S. M. C. 1.100000. Presupuesto de empleados civiles, real hacienda, y gastos de compras de tabaco, sal y otros, 242000. Junta criminal, 11000. = Total 22.200000. = Deficit, 1.400000. =

(1) *Verbigracia*, en el decreto de 7 de mayo de 1810.

De forma que segun aparece de la demostracion anterior, resultan faltar cada mes 1400000 rs. para cubrir las obligaciones mas urgentes, y no siendo ellas solas, se procede á manifestar por notas lo conveniente para venir á parar en una liquidacion de lo que seria necesario repartir en la provincia, para igualar la entrada con los gastos.

*Notas. = Primera.* Deben cubrirse 500000 rs. mensuales á que asciende el *deficit* de las varias obligaciones impuestas á esta provincia, mandadas pagar por los caudales de propios.

*Segunda.* Los sueldos, vestuarios y gratificaciones del regimiento de Málaga, sexto de línea, que sufre la provincia por repartimiento separado, que al menos pasará de 100000 rs. mensuales.

*Tercera.* Los gastos extraordinarios precisos para entretenimiento y conservacion de puentes, caminos y obras públicas, que ascenderán quando menos á 100000 rs. mensuales, sin contar algun extraordinario de ruinar particular.

*Quarta.* Asimismo debe hacerse mérito del *deficit* que es necesario cubrir para sostener las hospitalidades civiles y casas de misericordia para que no perezcan, por haber quedado indotadas, y ascenderá á mas de 300000 rs. mensuales. =

### *Noticias del Pais.*

Mañana á las 5 de la tarde saldrá balija para Alicante con el patron Mateo Alorda, y dia 10 para Mataró. Frente de la Parroquia de Sta. Cruz Nostramo Comendará razon de una carta interesante fecha en Villanueva y dirigida á D. Edmundo Conelló.

El que quisiere comprar en arriendo ó sin ello dos casas en la calleja de S. Nicolás acuda á su dueño que vive en la costa de la pols casa núm. 2.

El que quisiere comprar unas casas algorforfa con tres

quartos dormitorios decentes, y lo demás necesario, sitas en la calle de S. Lorenzo, acuda en casa de Juana Maria Sales detras de S. Francisco de Paula.

Un mozo de edad de 24 años solicita una casa para servir aunque sea para salir de esta Isla, y ademas de un servicio regular sabe perfectamente cuydar un cavallo. Vive en la calle de Dña. Mira casa núm. 25.

En la calle de S. Juan frente la casa de D. Juan Serra está para alquilar un almacén grande. Juan Antonio Barbier boticario en las vueltas del borne, dará razon de su dueño.

El que tenga para vender una araña de cristal que no baxe de 8 candileros, acuda al impresor de este Periódico y darán arzon de un comprador.

El que haya perdido una cartera con papeles muy interesantísimos, acuda en el muelle, y el patron Mateo Orbay ivicenco del barco de la sal la entragará dando una competente gratificacion.

En la botería junto á la puerta del muelle en unos entresuelos vive Cayetana Garcia quien desea dar de comer y senar de cinco hasta seis personas á un precio equitativo.

En la librería de Carbonell se hallará el papel intitulado: Disertacion sobre el origen de la esclavitud de los Negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrian adoptarse para hacer prosperar nuestras colonias sin la esclavitud de los Negros. Por D. Isidoro de Antillon.

La persona que tuviese madera seca de álamo negro, y quisiese venderla, darán razon en la Real Maestransá de Artilleria de esta plaza el Comisario de guerra de este Departamento, quien ajustada que sea verificará inmediatamente su pago en metalico.

*Teatro* Hoy se representa la comedia intitulada: *El aviso á los casados* con tonadilla y saynete.